



BANCO
CENTRAL DE
CUBA



EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO CUBANO

Mayo 2012

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO CUBANO

BANCO CENTRAL DE CUBA

BANCO
POPULAR
DE AHORRO

BANCO
METROPOLITANO
S.A.

BANCO DE CRÉDITO
Y COMERCIO

BANCO
INTERNACIONAL
DE COMERCIO S.A.

BANCO FINANCIERO
INTERNACIONAL
S.A.

BANCO NACIONAL
DE CUBA

BANCO EXTERIOR
DE CUBA

BANCO DE
INVERSIONES S.A.

BANCO INDUSTRIAL DE
VENEZUELA-CUBA S.A.

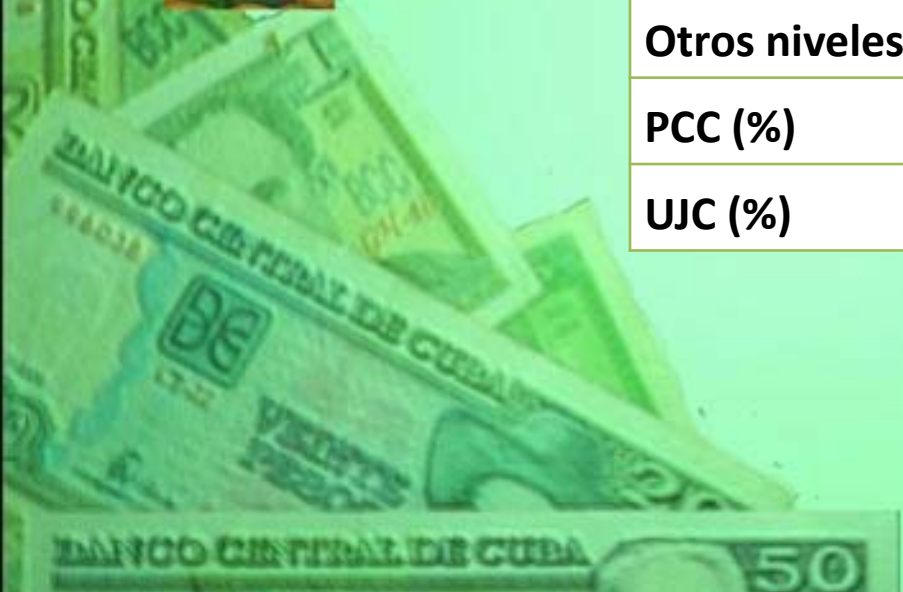
15 INSTITUCIONES
FINANCIERAS NO
BANCARIAS NACIONALES Y
4 FORÁNEAS

12 OFICINAS DE
REPRESENTACIÓN DE
BANCOS EXTRANJEROS

CANTIDAD DE TRABAJADORES EN EL SISTEMA



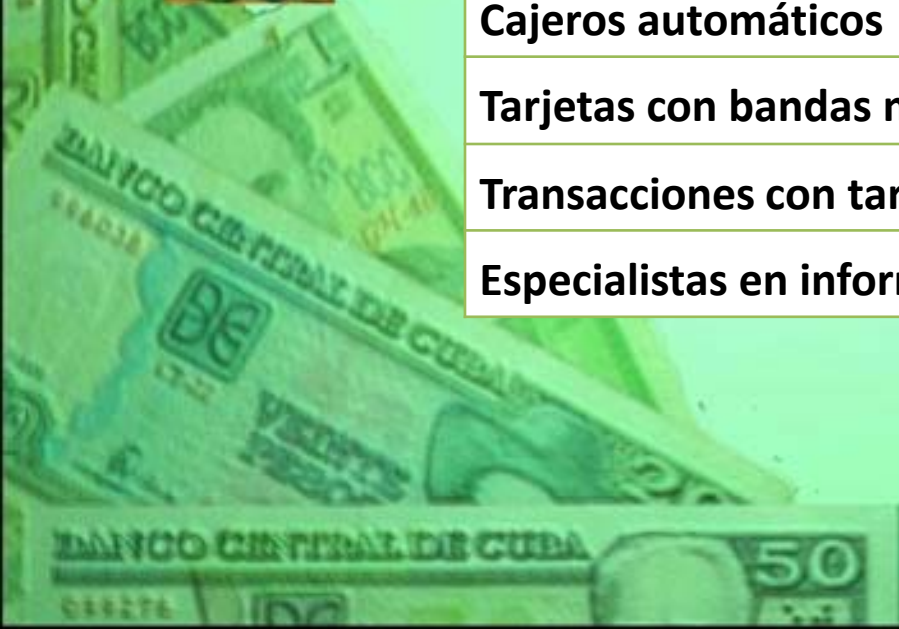
| | Total |
|--------------------------|--------|
| Total de Trabajadores | 26 252 |
| Mujeres (%) | 69,2 |
| Nivel superior (%) | 26,2 |
| Nivel medio superior (%) | 64,4 |
| Otros niveles (%) | 9,4 |
| PCC (%) | 17,7 |
| UJC (%) | 11,2 |



SISTEMA AUTOMATIZADO



| | Total |
|---|-------------------|
| Computadoras personales | 21 645 |
| Sucursales con transmisión electrónica de datos | 740 |
| Transacciones electrónicas entre sucursales | 45 714 433 |
| Clientes conectados al banco | 1 114 |
| Cajeros automáticos | 378 |
| Tarjetas con bandas magnéticas emitidas en Cuba | 1 677 341 |
| Transacciones con tarjetas con bandas magnéticas | 49 012 958 |
| Especialistas en informática | 1 231 |



EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

A INICIOS DE LA DÉCADA DE LOS 90', DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A LA CAÍDA DE LA UNIÓN SOVIÉTICA Y EL CAMPO SOCIALISTA EUROPEO, SE PRODUCE UNA CRISIS EN LA ECONOMÍA QUE ALCANZA SU PUNTO MÁS GRAVE EN LOS AÑOS 1993 Y 1994. A LO ANTERIOR, SE SUMA UN REFORZAMIENTO DE LA POLÍTICA DE BLOQUEO ECONÓMICO Y FINANCIERO (LEY TORRICELLI Y HELMS BURTON) POR PARTE DE EE.UU.

A PARTIR DE ESE MOMENTO SE INICIA UN PROCESO DE REDIMENSIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA CUBANA QUE DEBIÓ SER COMPLEMENTADO CON UNA REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO.



EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

PARA LO ANTERIOR, SE DEFINIERON TRES OBJETIVOS BÁSICOS GENERALES:

- ♦ ELEVAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LAS AGENCIAS BANCARIAS NACIONALES, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN ACELERADA Y A GRAN ESCALA DE LOS MÁS MODERNOS MEDIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y LA RECALIFICACIÓN DE PERSONAL.
- ♦ DOTAR AL SISTEMA DE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS CON LA VERSATILIDAD DE FORMAS ORGANIZATIVAS E INSTITUCIONALES REQUERIDAS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE CRÉDITO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PAÍS Y APOYAR EL DESARROLLO DE LOS VÍNCULOS DE NUESTRAS EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LOS MERCADOS FINANCIEROS Y BANCOS EXTERNOS.



EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

♦ DEJAR ESTABLECIDO UN SISTEMA BANCARIO DE DOS NIVELES SUPERVISADO POR UNA SÓLIDA INSTITUCIÓN QUE FUERA ADEMÁS CAPAZ DE OCUPARSE DE LA EMISIÓN MONETARIA, PROPONER E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA MONETARIA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL PAÍS Y CONDUCIR EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE NUESTRAS RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.

ELLO SIGNIFICÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE NUMEROSAS E IMPORTANTES TRANSFORMACIONES DE CARÁCTER TECNOLÓGICO, NORMATIVO Y ORGANIZATIVO QUE DE FORMA GRADUAL POSIBILITARON CUBRIR LA DEMANDA Y NECESIDAD DE SERVICIOS MÁS ÁGILES Y UNIVERSALES, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES.



CREAR UN BANCO CENTRAL CAPAZ DE:

- FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA MONETARIA.
- ESTABLECER Y CONTROLAR UNA POLÍTICA CREDITICIA SOBRE LA BASE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MONETARIA.
- ORGANIZAR UN SISTEMA DE PAGOS EFICIENTE Y CONFIABLE.
- EVITAR LA CORRUPCIÓN Y GARANTIZAR LA SOLIDEZ DEL SISTEMA Y SUS INSTITUCIONES.



CREAR UN BANCO CENTRAL CAPAZ DE:

- TRABAJAR EN LAS RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.
- PROMOVER LA EFICIENCIA ECONÓMICA Y APOYAR LA GESTIÓN DE CRÉDITO EXTERNO.
- MODERNIZAR EL SISTEMA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ORGANIZATIVO.
- INCREMENTAR LA PROFESIONALIDAD Y PREPARACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.



EL BANCO CENTRAL DE CUBA

INSTITUCIÓN RECTORA, REGULADORA Y SUPERVISORA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN QUE RADIQUEN EN EL PAÍS, INCLUYENDO EL CENTRO BANCARIO EXTRATERRITORIAL, LAS ZONAS FRANCAS Y LOS PARQUES INDUSTRIALES.

POSEE AUTONOMÍA ORGÁNICA, PERSONALIDAD JURÍDICA INDEPENDIENTE, PATRIMONIO PROPIO Y CUBRE SUS GASTOS CON SUS INGRESOS, NO RESPONDIENDO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO, SUS ORGANISMOS, ÓRGANOS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES ECONÓMICAS, EXCEPTO EN EL CASO QUE LAS ASUMA EXPRESAMENTE.

PROPONE LA POLÍTICA MONETARIA DEL PAÍS Y, UNA VEZ APROBADA, DIRIGE DE FORMA INDEPENDIENTE SU APLICACIÓN.

TIENE SU PROPIO SISTEMA DE CONTABILIDAD, DE PROCESOS COMPUTARIZADOS E INFORMÁTICA, DE AUDITORÍAS Y DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE.

FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL DE CUBA



EMITIR LA MONEDA NACIONAL

Ejercer las funciones relativas a la disciplina y supervisión de las instituciones financieras y las oficinas de representación que se autorice establecer en el país

Velar por la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional

Contribuir al equilibrio económico y al desarrollo ordenado de la economía

Custodiar y administrar las reservas internacionales del país

Asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Cualesquiera otras funciones que las leyes le encomienden

BANCOS COMERCIALES

DE MANERA GENERAL, CUENTAN ENTRE SUS PRINCIPALES FUNCIONES:

- OBTENER Y CONCEDER PRÉSTAMOS U OTRAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO A CORTO , MEDIANO Y LARGO PLAZOS.
- BRINDAR FINANCIAMIENTO A LOS SECTORES QUE INTREGRAN LA ECONOMÍA TANTO LA ESTATAL COMO A OTRAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL.
- ACTUAR COMO AGENTES CORRESPONSALES ENTRE INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.
- BRINDAR SERVICIOS VARIOS A LA POBLACIÓN, ENTRE ELLOS PAGOS A JUBILADOS.

INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS

PARTICIPAR EN LA COMERCIALIZACIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS MONETARIOS, CONCEDER FINANCIAMIENTO PARA FINES ESPECÍFICOS; GESTIONAR LOS COBROS INTEREMPRESARIALES, EFECTUAR TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES DE COOPERACIÓN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.



SUPERVISIÓN BANCARIA.

- INTRODUCCIÓN DE REGULACIONES, A PARTIR DE 1997, SOBRE LA BASE DE LOS PRINCIPIOS DE BASILEA, PARA UNA SUPERVISIÓN BANCARIA EFECTIVA, EVITANDO EL FRAUDE Y EL LAVADO DE DINERO.
- COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA QUE PRESIDE EL MINISTRO PRESIDENTE.
- COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL CREADO EN SUSTITUCIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE.



SUPERVISIÓN BANCARIA. (CONT)

- TIENEN A SU CARGO LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE UNA MEJOR EJECUCIÓN EN LA OPERATORIA DE LOS BANCOS Y DE GARANTIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL Y RESERVAS SUFICIENTES DE LAS ENTIDADES, ENFOCADA, FUNDAMENTALMENTE, EN EL CONTROL DE LOS RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA.
- EN SU QUEHACER EFECTÚA SUPERVISIONES “IN SITU”, A DISTANCIA Y ESPECIALES.



NUEVAS TAREAS

A PARTIR DEL VI CONGRESO DEL PCC Y LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN; EL SISTEMA BANCARIO HA ASUMIDO NUEVAS TAREAS.

EL TRABAJO ACTUAL ESTÁ ENCAMINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS, QUE TOCAN DIRECTAMENTE AL SISTEMA BANCARIO; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE INDIRECTAMENTE NOS CORRESPONDEN.

TODO ELLO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LOS LINEAMIENTOS QUE EL GOBIERNO ORIENTA Y APLICA.

NUEVAS TAREAS

- **NUEVA POLITICA BANCARIA: ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.**
- **GRADUALMENTE LOS BANCOS DEBEN JUGAR UN MAYOR PAPEL EN EL FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA NACIONAL, CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.**



NUEVAS TAREAS

- **APLICAR UNA POLÍTICA CREDITICIA DIRIGIDA A BRINDAR, EN LO FUNDAMENTAL, EL APOYO NECESARIO A AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LA PRODUCCIÓN NACIONAL, GENERADORAS DE INGRESOS EN DIVISAS O SUSTITUIDORAS DE IMPORTACIONES, ASÍ COMO OTRAS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.**
- **ESTABLECER LOS MECANISMOS Y CONDICIONES IMPRESCINDIBLES QUE GARANTICEN LA AGILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN DE LOS MISMOS.**



NUEVAS TAREAS

- INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE CRÉDITOS A LA POBLACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS POR LOS BANCOS, LA CAPACIDAD DE PAGO, UN ADECUADO EQUILIBRIO MONETARIO E INDICADORES MACROECONÓMICOS PLANIFICADOS.
- PRESTAR LOS SERVICIOS BANCARIOS NECESARIOS, QUE INCLUYAN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS AL SECTOR QUE OPERA BAJO FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL, PARA CONTRIBUIR A SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ESTUDIANDO LA CREACIÓN DE CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OTROS DESTINOS.



NUEVAS TAREAS

- ESTOS CUATRO LINEAMIENTOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON LA POLÍTICA CREDITICIA, Y SE VINCULAN CON LA POLÍTICA BANCARIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS NATURALES.





GRACIAS



La Habana, mayo 2012